

Apellidos, Nombre(s): Gutierrez Flores Yaretzi

#### Guía de caso

En esta guía de caso deberás incluir los siguientes elementos: 1. Pregunta de investigación, 2. Título del caso, 3. Descripción del caso, 4. Lista de materiales complementarios y 5. Preguntas sobre el caso.

1. Señala tu pregunta de investigación (ej. ¿Las investigaciones de corrupción tienen sesgo partidista?, ¿Por qué existen variaciones en el nivel de participación cívica?).

¿Por qué HSBC siendo una empresa de banco a nivel mundial se prestó a actos ilícitos?, ¿Qué fallos o limitaciones llevaron a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a no identificar el lavado de dinero en HSBC durante las inspecciones realizadas en 2007 y 2008?

2. Indica el título del caso que presentarás (ej. Simulación en las acciones afirmativas: El caso de las Juanitas de 2009).

CNBV SANCIÓN A HSBC MÉXICO.

3. Describe el caso de forma detallada (actores involucrados, temporalidad, ubicación geográfica, relevancia, etc.) de forma que sea fácil de comprender para el público en general. Incluye nombres y cargos o rol de actores principales, fechas relevantes, legislación aplicable. Utiliza una estructura introducción-desarrollo-nudo-desenlace. (ej. [Guía de caso de Acciones afirmativas](#)).

#### Introducción.

Las autoridades estadounidenses acusan a la institución financiera de haber hecho posible el lavado de dinero de los carteles de la droga mexicanos y de haber manejado fondos de países sancionados por Washington, como Irán, Siria y Arabia Saudita.

La comisión nacional bancaria y de valores (CNBV) informa que impuso a HSBC México un total de 1855 multas en el ámbito administrativo por haber incurrido en diversos incumplimientos a la normatividad de prevención de lavado de dinero. Estas multas suman un monto total de \$368,921,258 en México y en Estados Unidos sanciones por 2000000 USD. A pesar de estas sanciones se reporta que estos movimientos dejaron ganancias de 881000000 USD a carteles como el cártel de Sinaloa en México y el cartel del norte del valle en Colombia.

Cómo estas instituciones mismas que se encargarán de las sanciones permitieron muchos movimientos, los grupos organizados se aprovecharon del descuido de operaciones transnacionales para convertirlo en su lavado de dinero.

Problemática del caso.

¿Cómo una institución internacional permitió actos ilícitos bajo el nombre de HSBC?

Esto puede ser por diversos factores cuál como que el nombre de HSBC se maneja como contrato de subsidio bajo el grupo financiero CASA DE BOLSA siendo la principal subsidiaria de HSBC México. HSBC también tiene otras filiales como: seguros, trimestrales de casa de bolsa, lo que permite la corrupción en diversos procesos los cuales no están contemplados por la matriz de HSBC.

Otra causa por la cual el banco pudo haber accedido a realizar esta actividad ilícita pudo haber sido la coacción entre los carteles y el banco puesto que los primeros son expertos en presionar psicológica y físicamente, para conseguir que accedan a sus propósitos.

¿Cómo es que la comisión nacional bancaria y de valores a pesar de haber realizado 2 visitas de supervisión de Julio a octubre de 2007 y de Julio octubre de 2008 no se dio cuenta de lavado en HSBC?

El presidente Guillermo Babatz de la comisión nacional bancaria y de valores (CNBV) explicó que el banco HSBC es vulnerable a este tipo de situaciones y es necesario tener en cuenta que necesitan reforzar los controles de seguridad en el lavado de dinero, aunque también menciona que en las visitas que se realizaron en estas dos supervisiones se encontraron bastantes anomalías.

Visita realizada de julio a octubre de 2007:

- Deficiencias importantes en la apertura e integración de los expedientes de identificación del cliente.
- Omisiones en la aplicación de medidas reforzadas para clientes de alto riesgo
- Fallas en el proceso de detección, análisis y reporte de operaciones inusuales.
- Debilidades de funcionalidad y seguridad en los sistemas automatizados, con particulares carencias de funcionalidad en el monitoreo transaccional de sus clientes.

Visita realizada de julio a octubre de 2008:

- Deficiencias importantes en la apertura e integración de los expedientes de identificación de clientes con cuentas en dólares.
- Omisiones considerables en la aplicación de medidas reforzadas para clientes de alto riesgo con cuentas en dólares.
- Reporte extemporáneo del 55% de las operaciones inusuales del último trimestre de 2007.
- Fallas en el proceso de detección, análisis y reporte de operaciones inusuales. En particular, se detectaron 34 operaciones inusuales no reportadas en cuentas en dólares.

La CNBV realizó visitas de inspección a HSBC anteriores a las mencionadas, entre los años 2002 y 2007, de las que también se desprendieron sanciones y medidas correctivas en materia de PLD.

Conclusión

El banco es HSBC debido a los actos ilícitos realizados se le impusieron un total de 1855 multas en el ámbito administrativo por haber incurrido en diversos incumplimientos a la normatividad de prevención de lavado de dinero (PLD) estas multas suman un monto total de 368,921,258 (trescientos sesenta y ocho millones novecientos veintiún mil doscientos cincuenta y ocho pesos). Se considera la mayor sanción impuesta por la CNBV aún intermediario en lo particular y para HSBC el monto pagado corresponde a 51.5% de la utilidad neta reportada a diciembre de 2011. Al final el pago realizado por HSBC ascendía aproximadamente a 379000000 de pesos que corresponden a las multas señaladas más a las actualizaciones correspondientes derivadas de retraso en el pago.

4. Proporciona una lista de los materiales complementarios que sugieres para conocer más del caso. No olvides señalar referencias completas e incluir hipervínculos. (ej: Bonifaz Alfonso, B. (s.f.) [El principio de paridad en las elecciones: aplicación, resultados y retos. SCJN.](#)). Incluye al menos tres materiales complementarios.
  - I. Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2012) 50/2012 CNBV sanciona a HSBC México por 368'921,258 pesos por incumplimientos a la normatividad de Prevención de Lavado de Dinero. <https://www.gob.mx/cnbv/prensa/comunicado-de-prensa-50-2012>
  - II. BBC (2012) Multa récord al HSBC por posibilitar lavado de dinero. [https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/12/121211\\_economia\\_hsbc\\_rg](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2012/12/121211_economia_hsbc_rg)
  - III. EL PAÍS (2012) HSBC pagará la mayor multa en EEUU por lavado de dinero. [https://elpais.com/internacional/2012/12/11/actualidad/1355259065\\_703559.html](https://elpais.com/internacional/2012/12/11/actualidad/1355259065_703559.html)
  - IV. EL ECONOMISTA (2012) Hubo negligencia de HSBC México en lavado <https://www.economista.com.mx/sectorfinanciero/Hubo-negligencia-de-HSBC-Mexico-en-lavado-20121211-0153.html>
  - V. ANIMAL POLITICO (2012) El lavado de dinero en HSBC <br> explicado por analistas <https://animalpolitico.com/2012/07/el-caso-hsbc-lavado-de-dinero-bajo-la-lupa-de-los-analistas>
5. Señala las preguntas sobre el caso que deberán responder tus compañeros antes de clase.
  - I. ¿Qué factores internos dentro de HSBC contribuyeron a que se produjeran estas irregularidades a gran escala?
  - II. ¿De qué manera la estructura descentralizada y la multiplicidad de filiales de HSBC México dificultaron la supervisión y el control de operaciones ilícitas?
  - III. ¿Qué papel juega la presión externa, como la coacción de los carteles, en la complicidad de instituciones financieras con actividades ilícitas?
  - IV. ¿Por qué las visitas de inspección de la CNBV entre 2002 y 2008 no fueron suficientes para prevenir o detener el lavado de dinero en HSBC?
  - V. ¿Qué consecuencias tienen estas sanciones económicas en la credibilidad y reputación de una institución financiera global como HSBC?